SECRETARÍA DE JUNTA CENTRAL FALLERA

Acta de la Asamblea General Ordinaría de Presidentes y Presidentas de falla celebrada el día 20 de octubre de 2026 a las 20:04 horas en el Sala Rodrigo del Palau de la Música de Valencia, bajo la Presidencia de D. Santiago Ballester Casabuena, como Secretario en funciones Sr. José Planells Ortega y con los representantes de las comisiones falleras relacionadas al margen, de acuerdo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria.

Primer punto del día. Aprobación, si procede, del actas de la Asamblea ordinaria del 22 de septiembre de 2026.

El secretario General, hace constar que se realiza una rectificación en el acta en valenciano. En la intervención de la falla 373, pone *"jurado"* cuando debería poner *"jurat"* y pone *"tall"* cuando debería poner *"Corte"*.

Sometiéndose a votación, por petición de la falla 373, resulta aprobada con 1 boto en contra, 3 abstenciones y el resto de la asamblea a favor.

Segundo punto del día. Informe de Presidencia

En primer lugar, El Presidente de JCF ha querido felicitar a las 13 niñas y 13 mujeres que fueron elegidas como candidatas a Falleras Mayores de Valencia 2027 el pasado 26 de septiembre, en el acto celebrado en el Roig Arena. Entre ellas, las nuevas Falleras Mayores de Valencia, Beatriz y Julia, y para dejar constancia, pide al Secretario General de JCF, que de lectura de los nombres, fallas y sectores de las 26 afortunadas.

Candidatas elegidas a Fallera Mayor Infantil de Valencia 2027.

ALMA RUEDAS GARCÍA / Falla Pius XII-Jaume Roig / Sector Quart de Poblet-Xirivella

DANIELA ROYO FUSTER / Falla Plaça Bisbe Amigó-Conca / Sector La Roqueta-Arrancapins

PAULA GÓMEZ DEL CASTILLO / Falla Fontcalent-Lebón / Sector Camins al Grau

LOLA BARDERA MEDINA / Falla Azcàrraga-Ferran el Catòlic / Sector Botànic-La Petxina

JULIA VIZCAYNO ORERO / Falla Rosari-Plaça Calabuig / Sector Canyamelar-Grau-Natzaret

MARTINA GIL GARCÍA / Falla Ferran el Catòlic-Àngel Guimerà / Sector La Roqueta-Arrancapins

MARTA INÉS DE LA PEÑA Y DE LA ROSA / Falla Major Moraira-Natzaret / Sector Canyamelar-Grau-Nazaret

ALEJANDRA VIDAL GINER / Falla Monestir de Poblet-Aparicio Albiñana / Sector Campanar

MACARENA DE LA OSA SOLER / Falla Avinguda Regne de València-Ciscar / Sector Pla del Remei-Gran Via

SUSANNA CHORNET SEGOVIA / Falla Tres Camins-Pinedo / Sector Poblats al Sud

VEGA SÁNCHEZ BRIZ / Falla Alemanya-El Batxiller / Sector Pla del Reial-Benimaclet

DANIELA BARBOSA CRESPO / Falla Passeig de l'Albereda-França / Sector Camins al Grau

VALERIA SORDO FERRERO / Falla Mestre Gozalbo-Comte d'Altea / Sector Pla del Remei-Gran Via

Resultando elegida, entre todas ellas, como Fallera Mayor Infantil de Valencia, la niña JULIA VIZCAYNO ORERO, de la Falla Rosari-Plaça Calabuig y del Sector Canyamelar-Grau-Natzaret.

Candidatas elegidas a Fallera Mayor de Valencia 2027.

PALOMA MORA GARCÍA – Falla Doctor Marañón-Mestre Palau – Sector Mislata

MARÍA RUIZ SUCH – Falla Vicent Sancho Tello-Xile – Sector Pla del Reial-Benimaclet

ANA INÉS PÉREZ GÓMEZ – Falla Plaça Santa Creu – Sector El Carme

MARINA BERZAL SERRANO – Falla Enginyer Josep Sirera-Pius IX – Sector La Creu Coberta

ALEJANDRA BLANCO BELTRÁN – Falla Avinguda Mestre Rodrigo-General Avilés – Sector Campanar

CLAUDIA ESPAÑA BERNABEU – Falla Passeig Albereda – Avinguda de França – Sector Camins al Grau

MARÍA MIRALLES MIRALLES – Falla Gran Via Ferran El Catòlic- Àngel Guimerà – Sector La Roqueta Arrancapins

PAULA SEBASTIÁN MARTÍNEZ – Falla Quart-Palomar – Sector El Pilar-Sant Francesc

CARMEN BALLESTER MUÑOZ – Falla Músic Espí-Grabador Fabregat – Sector Rascanya

LAURA MIQUEL OBARTI – Falla Avinguda de l'Oest – Sector El Pilar-Sant Francesc

BEATRIZ BLANCO TAMARIT – Falla Castelló-Segorbe – Sector Russafa B

CRISTINA MONTESINOS FERRIOL – Falla Avinguda L'Equador-Alcalde Gurrea – Sector Benicalap

PAULA MAYORAL OLMOS – Falla Doctor Gil i Morte-Doctor Vila Barberà – Sector La Roqueta Arrancapins

Resultando elegida, entre todas ellas, como Fallera Mayor de Valencia, BEATRIZ BLANCO TAMARIT, de Falla Castelló-Segorbe y del Sector Russafa B

El presidente de JCF retoma la palabra para continuar el informe, recordando que Secretaría ya ha enviado a todos los presidentes y presidentas de falla la clasificación provisional, tanto de las fallas grandes como de las infantiles, para las Fallas 2027. Si alguna comisión desea hacer alegaciones argumentadas, debe enviarlas a sgeneral@fallas.com, antes del 26 de octubre de 2026, ya que serán aprobadas en la próxima Asamblea de noviembre.

También ha recordado que el plazo para la solicitud de permisos para las Fallas 2027 está abierto desde el 13 de octubre y que finalizará el 30 de noviembre. Cuando se trate de manifestaciones festivas con artículos pirotécnicos será al menos 30 días naturales antes, pero cuanto antes se presente, mejor, y así el servicio podrá iniciar los trámites con otros servicios.

El 6 de octubre se reunió el Consejo de Gobierno del Órgano Autónomo Local de la Junta Central Fallera, en el que, entre otros puntos, se aprobó el presupuesto para el año 2027, por un total de 4.464.064,92 euros, con una contribución municipal de 3.962.964,91 euros.
A continuación, ha informado sobre los procedimientos que el Ayuntamiento de Valencia ha iniciado para conceder 2,69 millones de euros en ayudas a las comisiones falleras para las fallas de 2027, correspondientes al 30% de la base imponible del importe declarado por las comisiones, teniendo en cuenta los límites que se establecerán en la convocatoria.
El Presidente de JCF, ha destacado la importancia de estas ayudas para apoyar el trabajo de las comisiones y contribuir a la realización de las fallas, siendo uno de los procedimientos administrativos de mayor importe económico llevado a cabo por el Ayuntamiento.
El plazo para solicitar la ayuda será antes de Navidad para facilitar a las comisiones su planificación económica, con la intención también de que el pago pueda realizarse antes de la Plantà.

También ha querido comentar que este año, el Viernes del Dolor coincide con el día de San José y desde el Bando Fallero se indicará que las comisiones del Marítimo donde se llevan a cabo las actividades de las cofradías deberán retirar durante el 20 de marzo cualquier elemento que impida el desarrollo de estas actividades de las cofradías, facilitando así la convivencia de dos de las fiestas más importantes de la ciudad.

Tercer punto del día. Ruegos y preguntas

Falla 153. Sant Pere-Mare de Déu de la Vallivana. Toma la palabra, pero no como presidente de falla, sino como miembro del jurado y como respuesta a una queja elevada en la pasada Asamblea por la falla 373, dando lectura de un escrito de desacuerdo, aclaraciones y manifestación de los jurados del sector Pla del Reial-Benimaclet .
En su intervención y sin entrar en cuestiones personales ni en posibles discrepancias entra la presidencia de dicha comisión y miembros de JCF, han querido defender su total imparcialidad y la total inexistencia de incompatibilidades, aclaración de que ellos fueron nombrados por Beatriz Ramos, su honorabilidad y su total integridad ante las supuestas intenciones de condicionar los resultado y explicar cómo se desarrolló su labor como jurado y todas las circunstancias alrededor de ella, respondiendo a todas las críticas recibidas con argumentos.
Pide que quede adjunta al acta el escrito que ha leido.

Falla 100. Arquebisbe Olaechea-Sant Marcel·lí. Ha objetado que esa intervención pueda constar en el acta si habla como jurado.
El presidente de JCF le ha contestado que cualquier intervención de presidente tiene que constar en el acta.

Falla 42. Pl. La Creu-Els Àngels. Toma la palabra para presentar nuevamente una queja sobre la ubicación de los presidentes en las Exaltaciones de las FFMMV y sus Cortes de Honor.

El presidente de JCF le ha contestado que continuará la rotación para que mejore la posición. Esto también se ha hecho en el Roig Arena por sectores y por anillos dando, el secretario general de JCF, detalle de cómo quedó la distribución.

Falla 82. Olivereta-Cerdà i Rico. Habla acerca de los permisos en su barrio por tema de obras, carril bici y demás, porque cada vez ve más difícil la ubicación de la falla y de la zona de actividades y quiere que conste y que se pueda hablar también con movilidad para que esto no vaya además.
El presidente de JCF ha dicho que cualquier circunstancia debe informarse para poder poner solución y planificarlo con todos los servicios, además de notificarlo con la mayor brevedad posible, quedando a disposición de las comisiones para solucionarlo.

Falla 373. Antiga Senda de Senent-Albereda. En primer lugar agradece la intervención a Julio ante lo expuesto por el jurado en el turno de la falla 153, considerando que en la asamblea solo tienen voz los presidentes de falla. Ha dejado constancia que ha votado en contra a la aprobación del acta porque no refleja todo lo que se dijo en su intervención, quejándose también de la no inclusión en la nota de prensa pasada, considerándolo como un acto de censura. En relación a la propuesta de realizar un cambio en el sistema de elección de la FFMM de valencia y sus cortes, dice que ha tenido una gran acogida en el mundo fallero.
También dice que sin querer entrar en temas que ha planteado el compañero, pero si poner en conocimiento que si tiene cualquier grabación les gustaría saberlo y que se le mostrara, porque no es la primera vez que este argumento se utiliza por esta persona.

Tanto el presidente de JCF como el delegado de medios de comunicación indican que se le pidió la intervención para poder hacer constancia, tanto en el acta como en la nota de prensa y su respuesta fue negativa, respondiendo la presidenta que no fue así.

Julio, de Falla Arquebisbe Olaechea-Sant Marcel·lí y por alusión, indica que lo que ha dicho no lo ha hecho para que se agradeciera nada, porque no lo ha hecho por defenderla porque no pretende posicionarse hacia ninguno. Simplemente que este tema no debe de tratarse en este sitio, si no donde toca en JCF.

Falla 276. Carrera de Malilla-Illa Cabrera. Ha hablado sobre los permisos porque ha pedido el día 1 de septiembre el cambio de ubicación y le contestaron que hasta que no acabara el plazo el 16 octubre no iba a recibir respuesta y ha preguntado qué hace falta porque esto se acelere, ya que están pendientes para poder solicitar los permisos y realizar las contrataciones.

El Secretario General, Nicolás Garcés, ha comentado que Bomberos pidió que se pasaran todas las solicitudes en conjunto, lo que provoca que se tenga que esperar hasta la finalización del plazo.
El presidente de JCF le indica que no se preocupe, que si hay algún problema se intentará solucionar.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:53.

Vistobueno

El Presidente JCF	El Secretario General JCF
Firmado: Santiago Ballester Casabuena	Firmado: Nicolás Garcés Casál

Número de censo de las fallas asistentes a la asamblea

En rojo, las comisiones asistentes a la asamblea.
En negro comisiones que no están activas.

1	41	81	121	161	201	241	281	321	361
2	42	82	122	162	202	242	282	322	362
3	43	83	123	163	203	243	283	323	363
4	44	84	124	164	204	244	284	324	364
5	45	85	125	165	205	245	285	325	365
6	46	86	126	166	206	246	286	326	366
7	47	87	127	167	207	247	287	327	367
8	48	88	128	168	208	248	288	328	368
9	49	89	129	169	209	249	289	329	369
10	50	90	130	170	210	250	290	330	370
11	51	91	131	171	211	251	291	331	371
12	52	92	132	172	212	252	292	332	372
13	53	93	133	173	213	253	293	333	373
14	54	94	134	174	214	254	294	334	374
15	55	95	135	175	215	255	295	335	375
16	56	96	136	176	216	256	296	336	376
17	57	97	137	177	217	257	297	337	377
18	58	98	138	178	218	258	298	338	378
19	59	99	139	179	219	259	299	339	379
20	60	100	140	180	220	260	300	340	380
21	61	101	141	181	221	261	301	341	381
22	62	102	142	182	222	262	302	342	382
23	63	103	143	183	223	263	303	343	383
24	64	104	144	184	224	264	304	344	384
25	65	105	145	185	225	265	305	345	385
26	66	106	146	186	226	266	306	346	386
27	67	107	147	187	227	267	307	347	387
28	68	108	148	188	228	268	308	348	388
29	69	109	149	189	229	269	309	349	389
30	70	110	150	190	230	270	310	350	390
31	71	111	151	191	231	271	311	351	391
32	72	112	152	192	232	272	312	352	392
33	73	113	153	193	233	273	313	353	393
34	74	114	154	194	234	274	314	354	394
35	75	115	155	195	235	275	315	355	395
36	76	116	156	196	236	276	316	356	396
37	77	117	157	197	237	277	317	357	397
38	78	118	158	198	238	278	318	358	398
39	79	119	159	199	239	279	319	359	
40	80	120	160	200	240	280	320	360	

ESCRITO DE DESACUERDO, ACLARACIONES Y MANIFESTACIÓN DEL JURADO DE LA PRESELECCIÓN DEL SECTOR PLA DEL REAL-BENIMACLET

Los miembros del jurado de la preselección del sector **Pla del Real-Benimaclet**, ante la carta presentada por la Falla Antigua Senda de Senent–El Palau ante el Pleno de la Junta Central Fallera el pasado día 22 de septiembre 2026 y las manifestaciones realizadas por su presidenta, queremos expresar, con el máximo respeto institucional, nuestro **profundo desacuerdo con las afirmaciones que cuestionan nuestra imparcialidad, preparación y profesionalidad**.

No pretendemos entrar en cuestiones personales ni en posibles discrepancias entre la presidencia de dicha comisión y miembros de la Junta Central Fallera, que deberán tratarse por las vías correspondientes. Nuestro único propósito es aclarar los hechos y defender la honorabilidad con la que desempeñamos nuestra responsabilidad.

Respetamos plenamente el derecho a discrepar del resultado de una preselección, expresar descontento o proponer mejoras en el sistema. Sin embargo, consideramos injusto que una decisión no compartida sirva para cuestionar la honradez y la independencia de un jurado sin aportar pruebas que sustenten tales acusaciones.

1. Sobre la imparcialidad y las supuestas incompatibilidades

Ningún miembro del jurado tenía incompatibilidad alguna con las candidatas participantes, incluida la representante de la comisión reclamante. De hecho, justo antes de comenzar la preselección, todos los miembros del jurado firmamos un documento ante el secretario de JCF en el que declaramos expresamente que no existía ninguna incompatibilidad con ninguna de las candidatas. Por tanto, no existieron circunstancias personales que condicionaran nuestras valoraciones, ni actuamos por favoritismo, animadversión, despecho o venganza, sino que nuestras decisiones se adoptaron con imparcialidad y conforme a nuestro criterio como miembros del jurado.

Todas las candidatas fueron valoradas en igualdad de condiciones, con independencia y libertad de criterio. Por ello, consideramos que cualquier acusación de parcialidad debe sustentarse en hechos concretos y acreditables.

2. Sobre el nombramiento del jurado y la presencia de una vicepresidenta

Queremos aclarar que **el nombramiento del jurado correspondió a la vicepresidenta Beatriz Ramos, no a María Tomás**, como se ha afirmado.

Asimismo, respecto a la supuesta presencia e intervención de María Tomás en la zona reservada durante la preselección, manifestamos que no se produjo ningún encuentro destinado a condicionar nuestras decisiones. Durante la jornada seguimos las indicaciones y la organización de los delegados del sector, sin recibir instrucciones ni influencias externas.

3. Sobre las supuestas relaciones personales, fotografías y contactos

Negamos que existieran relaciones personales que condicionaran la actuación del jurado. En particular, la fotografía de María Tomás junto a José Miguel Hortelano corresponde a un acto público relacionado con la presentación de las mesas del Congreso Fallero, en el que ambos participaban como congresistas. Dicha imagen no acredita una relación previa de amistad ni permite concluir que existiera falta de imparcialidad.

Tampoco tenemos constancia de llamadas o contactos destinados a condicionar nuestras votaciones. No obstante, durante el proceso, uno de los miembros del jurado recibió un mensaje de WhatsApp de una persona que pretendía intermediar en relación con una candidata de la comisión reclamante. Esta circunstancia se comunicó al resto del jurado y **se decidió no atender ninguna petición externa ni permitir que influyera en nuestras valoraciones**.

Si existen pruebas de las supuestas llamadas o intervenciones denunciadas, solicitamos que se aporten ante los órganos competentes para su correspondiente valoración.

4. Sobre el resultado y el desarrollo de las pruebas

La sorpresa o decepción que pueda generar un resultado no constituye una prueba de irregularidad. Todas las candidatas dispusieron del mismo tiempo y participaron en las pruebas y valoraciones establecidas. Cada miembro realizó su valoración individual y, posteriormente, se pusieron en común las candidaturas seleccionadas, alcanzándose **un resultado unánime, sin imposiciones ni condicionamientos externos**.

Respecto a las críticas sobre las pruebas y la preparación del jurado, queremos señalar que la valoración no se limitó a cuestiones estéticas ni a preguntas aisladas, como la relativa a uno o tres moños. Se tuvieron en cuenta distintos aspectos relacionados con los conocimientos, la personalidad, la expresión, la trayectoria y la vinculación de las candidatas con la cultura valenciana y el mundo fallero.

Del mismo modo, **el baile de «La Morocha» no formó parte de las pruebas de selección**. Fue una actividad distendida al finalizar la jornada, destinada

a favorecer la convivencia y ayudar a las candidatas a relajarse tras los nervios propios del proceso.

Por tanto, rechazamos que la preselección pueda calificarse como un procedimiento carente de preparación o basado exclusivamente en aspectos superficiales.

5. Sobre la trayectoria y preparación de los miembros del jurado

Consideramos injusto cuestionar públicamente nuestra preparación sin conocer nuestra trayectoria. Entre los integrantes hay personas con amplia experiencia fallera, miembros de Cortes de Honor de las Fallas de València, presidentes y expresidentes de comisión, personas que han asumido responsabilidades vinculadas a la Junta Central Fallera y otras con una dilatada vinculación a nuestra fiesta.

Entendemos que la experiencia puede ser diversa y que la idoneidad de un jurado no debe medirse exclusivamente por un currículo determinado. No obstante, afirmamos que **contábamos con los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer nuestra función con responsabilidad, rigor e independencia**.

6. Sobre la transparencia y las propuestas de mejora

Compartimos que cualquier sistema puede revisarse y mejorarse. Estamos a favor de que se estudien posibles cambios en la composición de los jurados, las pruebas o los criterios de valoración por los cauces correspondientes.

Sin embargo, consideramos necesario separar las propuestas constructivas de las acusaciones personales. Cuestionar un resultado es legítimo; atribuir manipulación, favoritismo o falta de profesionalidad requiere hechos que lo acrediten.

CONSIDERACIONES FINALES

Como miembros del jurado, nos sentimos profundamente dolidos por las afirmaciones realizadas, no por la existencia de críticas, sino porque entendemos que se ha puesto en duda nuestra honorabilidad sin fundamentos que conozcamos.

Durante toda la jornada actuamos con responsabilidad, respeto y sensibilidad hacia todas las candidatas, conscientes de la ilusión, el esfuerzo y el trabajo que representan para ellas, sus familias y sus comisiones.

Todas las candidatas fueron dignísimas representantes de sus respectivas comisiones. Únicamente podían ser seleccionadas tres candidatas mayores y tres infantiles, pero no resultar elegida no resta mérito, capacidad ni valor a ninguna participante. La decisión responde a la valoración de un jurado concreto en un momento determinado, sin que ello implique que unas candidatas sean mejores personas o representantes que otras.

Expresamos nuestro reconocimiento a todas las candidatas participantes, nuestro orgullo por el trabajo realizado por el conjunto del jurado y nuestra alegría por la continuidad de algunas seleccionadas en los procesos posteriores de elección de las Cortes de Honor de las Falleras Mayores de València.

Agradecemos también a los delegados del sector Pla del Real-Benimaclet el trato, la atención y la colaboración recibidos durante todo el proceso.

Nuestro objetivo no es iniciar un enfrentamiento personal ni prolongar la controversia, sino **defender nuestra honorabilidad, aclarar los hechos y dejar constancia de que ejercimos nuestra responsabilidad con independencia, respeto y plena libertad de criterio**.

Por todo ello, solicitamos que este escrito sea incorporado al expediente o documentación correspondiente y trasladado al **Departamento de Incidencias de la Junta Central Fallera**, para que conste formalmente nuestra posición y las aclaraciones efectuadas.

Reiteramos nuestro respeto a todas las candidatas, sus familias, sus comisiones y la Junta Central Fallera, así como nuestra voluntad de seguir colaborando con nuestra fiesta desde el respeto, la responsabilidad y el compromiso.

Valencia, a 20 de octubre de 2026.

Firmado por los miembros del jurado:

- Almudena Reig Benavente
- Izaskun Albertos García
- Tania Hernández Zapata
- Héctor José Sancho Tomás
- Jose Miguel Hortelano Moya

